ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMCT-MC-017-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA GRABADO-TORCULO Y SUS ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – EMA.

Que con fundamento en las observaciones realizadas por los interesados en el proceso de contratación del proceso de mínima cuantía No. IMCT-MC-017-2024 y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza adenda modificatoria N° 1, en los siguientes términos:

Mediante Adenda Modificatoria No. 1 de la Invitación Pública y estudios previos del proceso de mínima cuantía No. IMCT-MC-017-2024, se modificará los requisitos habilitantes de experiencia así:

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA FRENTE AL OFERENTE:

Para el desarrollo del presente objeto, el IMCT solicita que el proponente acredite la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o alcances haya estado relacionado con la adquisición de maquinaria industrial o demás servicios afines a los requeridos en el presente proceso. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. (…)

CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA MIPYMES:

Acorde a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o alcances haya estado relacionado con la adquisición de maquinaria industrial o demás servicios afines a los requeridos en el presente proceso. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. (…)

LA INVITACIÓN PÚBLICA, COMO SUS ANEXOS SE ENTIENDEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN EN TODAS LAS PREVISIONES QUE NO SEAN CONTRARIAS O MODIFICADAS POR LA PRESENTE ADENDA.

Se expide en Bucaramanga, a los 11 días del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ
Directora General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Financieros: Maryerlis Osorio Rubio - CPS Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Financieros: Alid María Lindarte Rincón - Subdirectora Administrativa y Financiera
Proyectó Aspectos jurídicos: Oskar Vásquez – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo– Subdirectora Técnica
Aprobó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica